



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 012-2021/CEPLAN/OGA

San Isidro, 07 de Julio de 2021

VISTOS:

El Proveído N°367-2021-CEPLAN-DE, de fecha 30 de marzo del 2021, de la Dirección Ejecutiva y el Informe N°D000009-2021-CEPLAN-DNPE, de fecha 29 de marzo de 2021, de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos (DNPE), sobre resolución de contrato; y,

CONSIDERANDO

Que, con Orden de Servicio N° 0000076-2021, de fecha 09 de febrero de 2021, se perfecciona la contratación de la Sra. Thassa Beatriz Rivera Guevara, por el "Servicio de apoyo en el análisis y actualización de tendencias globales y regionales de carácter multisectorial", por el monto total de S/28,000.00 (Veintiocho Mil con 00/100 Soles), conformada por dos (04) entregables, por un plazo de ejecución de servicio de ciento veinte (120) días calendario;

Que, mediante Carta S/N de fecha 29 de marzo de 2020, la Sra. Thassa Beatriz Rivera Guevara, solicita se proceda a resolver la Orden de Servicio N° 0000076-2021 cuya descripción se denomina "Servicio de apoyo en el análisis y actualización de tendencias globales y regionales de carácter multisectorial";

Que, mediante Informe N°D000009-2021-CEPLAN-DNPE, de fecha 29 de marzo de 2021, la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos (DNPE), comunica a la Dirección Ejecutiva la aceptación de la solicitud de resolución de la Orden de Servicio N°0000076-2021;

Que, mediante Proveído N°367-2021-CEPLAN-DE, de fecha 30 de marzo de 2021, la Dirección Ejecutiva aprueba la resolución de contratación por el "Servicio de apoyo en el análisis y actualización de tendencias globales y regionales de carácter multisectorial";

Que, mediante correo electrónico, de fecha 31 de marzo de 2021, el Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos confirma que la resolución parcial de la Orden de Servicio N° 0000076-2021 no genera perjuicio a la Entidad;

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00001-2021/CEPLAN/PCD, se dispuso, entre otras disposiciones, delegar en el Jefe de la Oficina General de Administración del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, la resolución de contratos cuyos montos sean menores o iguales a ocho (08) UIT, en caso de incumplimiento por parte del contratista de entregar el bien o realizar el de servicio;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR la solicitud de resolución de la Orden de Servicio N°00076-2021, realizada por la contratista Thassa Beatriz Rivera Guevara por el Servicio de apoyo en el análisis y actualización de tendencias globales y regionales de carácter multisectorial.

ARTÍCULO 2°.- RESOLVER PARCIALMENTE, sin responsabilidad de las partes, la **Orden de Servicio N°00076-2021, por el Servicio de apoyo en el análisis y actualización de tendencias globales y regionales de carácter multisectorial**, a partir del entregable dos (02), al confirmar que la situación de incumplimiento no va a ser revertida y que no hay perjuicio a la Entidad, a solicitud de la contratista Thassa Beatriz Rivera Guevara y en atención Proveído N°367-2021-CEPLAN-DE e Informe N°D000009-2021-CEPLAN-DNPE.

ARTÍCULO 3°.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución, a la Oficina General de Administración, Dirección Ejecutiva e interesados, para los fines pertinentes.

Documento Firmado Digitalmente

EDGAR WILLIAMS MAGUIÑA ROCA
Jefe de la Oficina General de Administración
CEPLAN